

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES**

**Del 27 al 30 de noviembre de 2007
Santa Marta, Colombia**

**OEA/Ser.L/XIV.2.42
CICAD/doc. 1616/07
21 noviembre 2007
Original: Español**

INFORME FINAL

**XXIV REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL
DEL LAVADO DE ACTIVOS**

**Noviembre 7-9, 2007
Santiago, Chile**

**XXIV REUNION DEL GRUPO DE
EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS
Noviembre 7-9, 2007
Santiago, Chile**

**OEA/Ser. L/XIV.4.24
CICAD/LAVEX/doc.04/07
14 noviembre 2007
Original: Español**

**INFORME FINAL
(Versión Provisional)**

I. ANTECEDENTES

En la XXIII Reunión Extraordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, celebrada en El Salvador en noviembre de 2006, el pleno ratificó la necesidad de contar con los subgrupos de trabajo en materia de Cooperación Internacional y Decomiso e instruyó a los coordinadores de los mismos la continuación de actividades con la participación de aquellos países que así lo desearan. En dicha reunión se acordó cambiar la metodología de trabajo, estableciéndose una reunión exclusiva para los subgrupos de trabajo y una segunda reunión conjunta, cabe decir el plenario y los subgrupos de trabajo.

Asimismo, definió que la próxima reunión tendría como sede al país que ostentara la presidencia del Grupo de Expertos en el 2007, que para los efectos sería la delegación de Chile, de acuerdo a la elección efectuada en la reunión ordinaria de CICAD. Con estos antecedentes, se convocó a la XXIV Reunión Ordinaria para el Control del Lavado de Activos en Santiago de Chile del 7 al 9 de noviembre de 2006.

II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. Víctor Ossa, representante de Chile, en su calidad de Presidente del Grupo de Expertos y del Sr. Jorge Yumi, Coordinador de la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD.

Se celebraron seis sesiones plenarias, en las que se trataron los asuntos contenidos en la agenda:

1. Aprobación de la agenda y revisión de temas
2. Informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva de CICAD.
3. Trabajo integrado entre Fiscalía y Unidad de Inteligencia Financiera. La experiencia de Chile.
4. Manual de mejores practicas en la administración de bienes decomisados.
5. Programa de administración de bienes decomisados (BIDAL)
6. Plan de Trabajo 2008-2009
7. Los organismos de recuperación de activos en el contexto europeo.
8. Conclusiones y recomendaciones a la plenaria de CICAD.

Participaron las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

III.- CONSIDERACIONES

Informe de Actividades

La Secretaría Ejecutiva, mediante la presentación del Sr. Jorge Yumi, resaltó la significativa ejecución de programas implementados durante el 2007 por la Unidad Anti-Lavado de Activos de la CICAD (Ver anexo) y los grandes resultados obtenidos a través de los mismos. Los programas ejecutados durante el 2007 giraron en torno al curso de capacitación de jueces y fiscales, la investigación simulada, juicios simulados, encuentros en financiamiento del terrorismo y lanzamiento de la base de datos de tipologías. De igual manera, se solicitó a los Estados Miembros su cooperación para desarrollar los nuevos proyectos durante el 2008, entre los que se encuentran el proyecto de administración de bienes decomisados (BIDAL), y el

diplomado online con la Universidad de Salamanca y la apertura de un Centro Regional de Capacitación.

Trabajo integrado entre Fiscalía y Unidad de Inteligencia Financiera. La experiencia de Chile.

La delegación de Chile, mediante la presentación de los señores representantes del Ministerio Público y la Unidad de Análisis Financiero, abordaron el tema del trabajo integrado que vienen realizando dichas instituciones en el tema de investigación de casos de lavado de activos. Debido a la importancia del trabajo coordinado entre ambos organismos públicos, la delegación de Chile propuso que el tema sea incluido dentro del plan de trabajo del grupo de expertos en los años venideros.

En este punto, las delegaciones intervinieron en el sentido que el trabajo coordinado no solo debería involucrar a las fiscalías y UIFs, sino también a otras instancias, como por ejemplo la policía.

Manual de mejores prácticas en la administración de bienes decomisados

La delegación de Costa Rica presentó el manual de mejores prácticas en la administración de bienes decomisados. El delegado aclaró que el manual había sido elaborado de acuerdo a las conclusiones y debates de las últimas reuniones, y al aporte de países como Honduras y Colombia. Asimismo, se mencionó que el manual fue preparado siguiendo las regulaciones contenidas en el Reglamento Modelo para el control del lavado de activos.

Las delegaciones de Colombia y Bolivia presentaron sus respectivos modelos de administración de bienes, aportando elementos importantes para ser incorporados en el manual de mejores prácticas y al proyecto BIDAL.

Programa de Administración de Bienes Decomisados (BIDAL)

La Secretaría Ejecutiva presentó el proyecto de administración de bienes decomisados (Ver anexo), enfatizando que el proyecto tendría como beneficiarios iniciales a Uruguay, Argentina y Chile. La SE/CICAD señaló que el proyecto inicialmente solo estaría dirigido a mejorar los procesos de administración y disposición de bienes, tal como lo recomendó el mismo grupo de expertos en noviembre de 2006.

Las delegaciones saludaron la iniciativa, y mostraron su interés en incorporarse como beneficiarios futuros del programa en cuestión.

Plan de Trabajo 2008-2009

De acuerdo a las propuestas y al debate surgido en cuanto a los posibles temas del plan de trabajo 2008-2009, la SE/CICAD informó acerca de los temas que deberían ser incluidos en dicho plan considerando los consensos alcanzados.

En este punto, la delegación de EEUU mostró su preocupación por la falta de convocatoria a los países del Caribe, solicitando a la SE/CICAD que hiciera lo posible para asegurar la futura presencia de esos países en la próximas reuniones y que por consiguiente, participen del plan de trabajo del grupo de expertos.

La delegación de Bolivia solicitó, por su parte, que la SE/CICAD pueda compilar legislación de lavado de activos y que la misma sea publicada en la pagina web de CICAD.

La Delegación de Colombia solicitó de los expertos, emitir un pronunciamiento sobre las metas que se deberían alcanzar en un la lucha contra el lavado de activos a largo plazo. Dicha delegación manifestó que a pesar que el grupo de expertos era un foro técnico, éste era el indicado para emitir pronunciamientos que puedan ser llevados a instancias políticas e incorporadas en las resoluciones correspondientes.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Grupo de Expertos identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: Decomiso, Extinción o Perdida de Dominio, Organismos de Recuperación de Activos, Coordinación e Integración entre las unidades de inteligencia financiera y los organismos de persecución e investigación y Financiamiento del Terrorismo.

Plan de Trabajo 2008-2009

1.- Decomiso

- 1.1 Identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de los bienes decomisados.
- 1.2 Recuperación de fondos de origen delictivo. Organismos de recuperación de activos.
- 1.3 Intercambio de experiencias existentes en materia de administración de bienes
- 1.4 Cooperación internacional en la detección, identificación, incautación y decomiso de bienes en el extranjero.

2.- Coordinación e integración de trabajo entre las unidades de inteligencia financiera y los organismos de persecución e investigación

- 2.1 Diagnostico de la normatividad aplicable
- 2.2 Buenas practicas
- 2.3 Cooperación interinstitucional
- 2.4 Proyectos comunes

Para el desarrollo de estas tareas, el Grupo de Expertos acordó la creación de dos subgrupos de trabajo, los cuales enfocaran sus actividades en forma individual en las subsiguientes reuniones del Grupo de acuerdo a la Agenda que establecerá la Presidencia. Estos subgrupos trabajaran en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, y que se mencionan a continuación:

Subgrupo de Decomiso:

Estará bajo la coordinación de la Delegación de Costa Rica, y se encargara del estudio del tema indicado en el numeral 1.

Integran el subgrupo las delegaciones: Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil Perú y EEUU.

Subgrupo de Coordinación e Integración:

Estará bajo la coordinación de la Delegación de Chile, y se encargará del estudio del tema indicado en el numeral 2.

Integran el subgrupo las delegaciones de: Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú.

En cuanto al tema de **Financiamiento del Terrorismo**, el Grupo acordó encomendar a la Secretaría Ejecutiva de CICAD, en conjunto con el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), evalúen la factibilidad de formar un subgrupo de trabajo, y si así fuera, recomienda incluir en el plan de trabajo aspectos tales como capacitación en materia de tipificación del delito, ejercicios de tipologías, y regulación del delito en los Estados miembros. Las delegaciones de EEUU y El Salvador se ofrecieron a integrar el eventual subgrupo de trabajo.

Proyecto de Administración de Bienes Decomisados en América Latina (BIDAL)

(Ver anexo)

En la reunión de noviembre de 2006, el Grupo de Expertos acogió el proyecto BIDAL y emitió recomendaciones en cuanto a la ejecución del mismo. El grupo reconoce el potencial del proyecto y considera necesario difundir los resultados del mismo entre los Estados miembros, para lo cual recomienda a la Secretaría Ejecutiva que posibilite la participación del Grupo de Expertos en el taller regional de revisión y diagnóstico del proyecto.

Organismos de Recuperación de Activos

El grupo de expertos recomienda a los Estados miembros de la OEA estudiar y evaluar la posibilidad de crear organismos de recuperación de activos para la identificación y recuperación de los bienes o productos procedentes de actividades ilícitas.

Estrategias o Agendas Nacionales para la coordinación contra el Lavado de Activos

El Grupo recomienda a la Secretaría Ejecutiva promover entre los Estados miembros la adopción de estrategias nacionales contra el lavado de activos, que involucren el trabajo coordinado de las instituciones involucradas para tal fin. En ese sentido, recomienda el estudio de los modelos ya establecidos en los países del hemisferio.

Capacitación

El Grupo de Expertos recomienda a la Secretaría Ejecutiva que continúe los programas de capacitación de jueces y fiscales, investigación simulada y juicios simulados en materia de lavado de activos, sin perjuicio de la capacitación de otras agencias involucradas en la lucha contra el lavado de activos. Asimismo, que prosiga con las actividades de asistencia técnica y de cooperación horizontal y promueva la creación de programas nacionales de capacitación de los agentes públicos involucrados en el combate al lavado de activos.

Metodología de Trabajo

El grupo decidió continuar con la metodología de trabajo acordada en la reunión de noviembre de 2006, en la que se convoca a una reunión exclusiva a los subgrupos de trabajo durante el primer semestre y a una reunión plenaria y de subgrupos en el segundo semestre.

Presidencia y Vice-Presidencia

El grupo de expertos saluda las postulaciones de las delegaciones de Argentina y Uruguay a la presidencia y vicepresidencia respectivamente, recomendando a dichas delegaciones gestionar dichas postulaciones con sus delegados ante la próxima reunión ordinaria de CICAD,

foro al cual le corresponde la elección de los cargos mencionados.

Próxima Reunión:

El grupo acordó que las próximas reuniones de los subgrupos de trabajo y el plenario serán establecidas por la nueva presidencia y la Secretaría Ejecutiva, quienes comunicaran en su oportunidad las fechas y lugares establecidos.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de Chile por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente gestión efectuada durante su mandato

ANEXOS



Reporte Anual 2007

Preparado por la Sección Anti Lavado de Activos
Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas (CICAD)

Washington DC
2007

Resumen Ejecutivo

En el año 2007, la CICAD continuó desarrollando exitosamente sus actividades en la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en los países del Hemisferio. Los programas de entrenamiento se llevaron a cabo en diferentes áreas relacionadas con el Lavado de Activos con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidades de los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Agentes encargados del Cumplimiento de la Ley y analistas de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Durante este año se llevaron a cabo Juicios Simulados en Bolivia, Perú, Honduras y México. Este programa contó con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, y proporcionó entrenamiento a los especialistas en estos países basados en un caso de Lavado de Activos. Este programa consiste en el análisis de un caso de Lavado de Activos en los cuales los jueces, fiscales, defensores públicos, policías especializados y Unidades de Inteligencia Financiera trabajan juntos preparando el caso para el juicio. Adicionalmente a los Juicios Simulados, se llevaron a cabo cursos para Jueces y Fiscales en Perú y México, como marco introductorio para el desarrollo de este programa.

Como una actividad conjunta con CICTE, La Sección Anti Lavado de Activos organizó dos “Encuentros sobre Financiamiento del Terrorismo que se llevaron a cabo en Bogotá y Lima en los meses de febrero y agosto respectivamente. En estos eventos participaron tres expertos de cada área de lucha contra el Lavado de Activos (Unidad de Inteligencia Financiera, Policía y Ministerio Público). Los beneficiarios del taller llevado a cabo en Bogotá fueron los países de Centroamérica, México y República Dominicana. En razón a los excelentes resultados del primer seminario, se llevó a cabo el segundo donde asistieron expertos de los mismos perfiles provenientes de los países de América del Sur.

Adicionalmente, dos eventos más fueron llevados a cabo en Lima luego del Segundo Encuentro en Financiamiento del Terrorismo, el Curso de Jueces y Fiscales y El Juicio Simulado. Estos seminarios se desarrollaron gracias al financiamiento y coordinación del NAS-Perú. Como resultado del exitoso desarrollo de estos programas en Lima se acondicionará en el futuro cercano, un edificio que se utilizará como un Centro Regional de Capacitación en materia de lucha contra el Lavado de Activos de la CICAD para la región. Para la consolidación de este centro se cuenta con el apoyo de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP del Perú por intermedio del señor Felipe Tam Fox, Superintendente Bancario.

Así mismo, se llevó a cabo en Agosto de 2007 la Investigación Simulada de un Caso de Lavado de Activos con el apoyo de El Gobierno de España y la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Este evento tuvo lugar en las instalaciones del Centro de Capacitación de la AECI en Antigua, Guatemala. Estuvo focalizado en la investigación de un caso de Lavado de Activos, y su objetivo principal fue el de fortalecer tanto las habilidades investigativas de los participantes como la cooperación entre las agencias encargadas del cumplimiento de las Leyes en los países participantes. A este evento asistieron

Fiscales, Policías y analistas de Unidades de Inteligencia Financiera de Venezuela, México, Guatemala, Costa Rica, Bolivia, Panamá, El Salvador y Honduras.

El Grupo de Expertos en lucha contra el Lavado de Activos se tiene programadas dos sesiones de trabajo durante este año, la primera de ellas fue llevada a cabo en abril en Washington, DC y la segunda tendrá lugar en Noviembre, en Santiago de Chile. La primera reunión fue desarrollada teniendo como eje temático el trabajo de los Subgrupos de Decomiso y Cooperación Internacional con el fin de discutir asuntos de estas áreas específicas.

La agenda de la segunda sesión de trabajo estará centrada en el nuevo proyecto de Decomiso que será iniciado en el mes de octubre. Este proyecto tiene como objetivo principal, ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros en desarrollar, implementar y fortalecer las entidades encargadas de la administración de bienes decomisados.

Durante este año, otros programas nuevos fueron adicionados al a agenda de la CICAD. Uno de ellos es el desarrollo de una base de datos para almacenar, organizar, clasificar y actualizar la información de Tipologías de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, como una herramienta para detectar, documentar investigar y juzgar estos casos. La base de datos desarrollada en este proyecto permitirá a los usuarios autorizados buscar casos similares a los que actualmente esta n analizando con el fin de obtener patrones y mediante el uso de la base de datos, encontrar nuevos elementos para la investigación del caso. Esta base de datos será la primera de este tipo en le mundo. Adicionalmente, el uso adecuado de la base de datos permitirá intercambiar experiencias y conocimiento entre los especialistas encargados del manejo de casos relacionados con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el Hemisferio.

En cooperación con la Universidad de Salamanca, se está ofreciendo a los Agentes Encargados del Cumplimiento de la Ley, Fiscales, Jueces, Analistas de Unidades de Inteligencia Financiera y Banqueros una Maestría en lucha contra el Lavado de Activos. La firma del convenio de cooperación entre las dos instituciones se llevara a cabo en octubre próximo en el Salón de las Ameritas, en el Edificio Principal de la OEA en Washington D.C. Este ambicioso proyecto cuenta con la participación de los expertos españoles de más renombre en Lucha contra el Lavado de Activos, y esta diseñado en los niveles básico, medio y avanzado.

La CICAD compró computadores y proyectores para brindar más herramientas de capacitación a los expertos certificados en el programa “Capacitación de Capacitadores”. Tres juegos de computadoras portátiles y proyectores fueron adquiridos para El Salvador, Costa Rica y Honduras este año con el fin de avanzar en las tareas de capacitación en estos países.

Así mismo, la CICAD ha establecido un mecanismo de cooperación horizontal entre Perú y Colombia. Esto en razón a la experiencia obtenida por Colombia luego de la sanción de su norma de Extinción del Dominio. De esta forma, fiscales colombianos participaron como conferencistas dentro del marco de la capacitación que actualmente lleva a cabo el Ministerio Público del Perú en este tema.



SECRETARIA GENERAL DE LA OEA

PROYECTO BIDAL – FASE I

Información de identificación

1.1	Código	
1.2	Nombre del proyecto	BIDAL (Bienes Decomisados América Latina) - Fortalecimiento de los sistemas nacionales de aprovechamiento de los bienes decomisados en América Latina.
1.3	País(es) beneficiario(s)	Argentina, Chile y Uruguay.
1.4	Duración estimada	24 meses, en esta primera fase.
1.5	Monto total estimado (US\$)	
	Aporte SG OEA/ Estados miembros	Aporte de otros donantes
1.6	Identificación donante(s) externo(s)	Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL) Gobierno de la República Argentina
1.7	Unidad Coordinadora/Ejecutora de la SG/OEA	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), a través de la Sección anti-lavado de activos.
1.8	Nombre y cargo de la persona responsable de la preparación del perfil	Jorge Yumi (Jefe de la Sección Anti-lavado de Activos, CICAD/OEA)

Antecedentes, justificación (añada una breve descripción del problema/situación que el proyecto busca solucionar).

La actuación de los Estados Miembros en relación al fenómeno de las drogas se ha topado siempre con algunos obstáculos estructurales difíciles de superar para desarrollar una respuesta adecuada del Estado en dicho ámbito. Uno de los elementos que ha dificultado en gran manera esta actuación pública, en todos los niveles de la administración, ha sido la omnipresente falta de recursos financieros suficientes para desarrollar y ejecutar estrategias y programas adecuados a la magnitud del problema enfrentado.

Esta dificultad se agrava comparativamente teniendo en cuenta los inagotables recursos con los que cuentan los narcotraficantes en el marco de sus actividades ilícitas, utilizados para minar en interés propio los cimientos del Estado de Derecho y facilitar el tráfico hacia los mercados locales e internacionales.

Los magros presupuestos públicos en un área no siempre considerada prioritaria debido a las urgentes necesidades que atender en otras áreas de gobierno, principalmente sociales, han dificultado sobremanera el trabajo de las Comisiones Nacionales de Drogas y del resto de instituciones involucradas en el sistema de respuesta a las drogas.

El origen de los bienes decomisados a los narcotraficantes legitima su uso para dedicar los recursos obtenidos de su utilización, explotación o venta a programas relacionados con el control de la oferta o con la reducción de la demanda de drogas. Es una práctica común en muchos Estados, tanto de América como de otros continentes, el conformar procedimientos y estructuras para la adscripción de dichos bienes a un sistema de administración destinado a obtener fondos para la

financiación de dichos programas.

Este proyecto pretende ofrecer asistencia técnica a los Estados miembros interesados para desarrollar y perfeccionar sus sistemas de aprovechamiento de bienes decomisados a los narcotraficantes de cara a mejorar la capacidad presupuestaria y de acción de los sistemas nacionales de respuesta al fenómeno de las drogas. Se pretende incluir en este proceso, igualmente, el establecimiento de normas de buen gobierno y transparencia administrativa en la gestión y administración de los bienes con el objetivo de procurar el máximo beneficio y evitar actos de corrupción y desvío en su uso y disposición.

Adicionalmente, la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros supone una excelente oportunidad para poder canalizar algunos de los fondos nacionales hacia proyectos ejecutados por CICAD, como sugirió el Secretario General de la OEA en la XXII reunión del Grupo de Expertos en control del lavado de activos de la CICAD y en el XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, ambas reuniones celebradas el pasado mes de mayo de 2006. En esa oportunidad el Secretario General subrayó la necesidad de utilizar los dineros que tanto traficantes de drogas como lavadores de activos “han conseguido a costa del padecimiento de nuestras naciones y que con esfuerzo nuestros países han logrado recuperar”.

Adicionalmente, este esquema de trabajo puede aplicarse a actuaciones relativas a otros delitos relacionados con la delincuencia organizada y, por ende, puede servir para ayudar a los Estados miembros a mejorar sus legislaciones y sus prácticas administrativas y de gestión en todo el espectro relacionado con los bienes procedentes de estos delitos. A este respecto, se contará con la participación en el proyecto del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, integrante, junto a la CICAD, de la Subsecretaría de Seguridad Multidimensional.

Mandato específico recibido por la SG/OEA para intervenir en la búsqueda de soluciones al problema/situación identificado.

Declaración de la Cumbre de Quebec

Reiteramos nuestro compromiso de combatir las nuevas amenazas multidimensionales a la seguridad de nuestras sociedades. Entre estas amenazas destacan, principalmente, el problema mundial de la droga y delitos conexos, el tráfico ilícito y el uso criminal de las armas de fuego, el creciente peligro que representa el crimen organizado, así como el problema general de la violencia en nuestras sociedades. Reconociendo que la corrupción menoscaba valores democráticos básicos, representa un desafío a la estabilidad política y al crecimiento económico y, por tanto, amenaza los intereses vitales de nuestro hemisferio, reforzaremos nuestra lucha contra la corrupción. Reconocemos, asimismo, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad humana en el Hemisferio.

Estrategia antidrogas en el Hemisferio

Art. 34.- Los países del Hemisferio reconocen los progresos alcanzados para establecer controles más estrictos tendientes a impedir el movimiento de dinero y bienes provenientes de actividades ilícitas y facilitar el decomiso de activos con ellas relacionadas. En ese sentido resulta necesario que los países implementen medidas con el objeto de evitar que las organizaciones delictivas encuentren mecanismos para legalizar el producto del delito.

Plan de Acción de la Estrategia antidrogas en el Hemisferio

Art. 28.- (La CICAD deberá) Asistir a los países en la identificación de fuentes de recursos para respaldar la puesta en práctica de la estrategia.

Reglamento Modelo sobre delitos de lavado de activos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves (elaborado por el Grupo de Expertos en control del lavado de activos de la CICAD)

Artículo 6 MEDIDAS CAUTELARES SOBRE LOS BIENES, PRODUCTOS O INSTRUMENTOS

Conforme a derecho, el tribunal o la autoridad competente dictará, en cualquier momento, sin notificación ni audiencia previas, una orden de incautación o embargo preventivo, o cualquier otra medida cautelar encaminada a preservar la disponibilidad de los bienes, productos o instrumentos relacionados con el lavado de activos o actividades delictivas graves, para su eventual decomiso.

Artículo 7 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

1. Una autoridad administrativa especializada será designada como responsable de la administración, inventario y la razonable preservación del valor económico de los bienes que hayan sido objeto de medidas cautelares de acuerdo con el Artículo 6.
2. Los bienes que hayan sido objeto de medidas cautelares quedarán de inmediato a disposición y bajo la responsabilidad de la autoridad administrativa especializada.
3. Para cumplir con su obligación de preservar razonablemente el valor económico de los bienes objeto de medidas cautelares, así como de sus ingresos, rendimientos u otros beneficios, y en uso de sus facultades de administración, la autoridad administrativa especializada podrá realizar todos los actos o contratos que considere necesarios a este propósito, de acuerdo a su ordenamiento jurídico.
4. La Autoridad administrativa especializada podrá ordenar la enajenación de aquellos bienes perecederos, susceptibles de próximo deterioro; de aquellos cuya conservación, o administración resulte excesivamente onerosa; y de aquellos bienes cuya conservación determina una significativa disminución de su valor.
5. En caso de enajenación de los bienes incautados, el producto de la misma deberá ser depositado y conservado en un fondo especial que garantice la razonable preservación de su valor económico hasta el momento en que se produzca una decisión judicial definitiva. Los ingresos, rendimientos u otros beneficios que provengan del valor depositado, deberán acompañar el destino legalmente previsto para el bien.
6. Los bienes incautados que estén bajo la administración de la Autoridad administrativa especializada no serán utilizados. Excepcionalmente, cuando no fuese posible su liquidación anticipada, o ésta fuese perjudicial para los intereses del Estado, dichos bienes podrán ser destinados para su uso provisional, de acuerdo con el orden jurídico interno. Tal uso será regulado por una norma jurídica que establezca:
 - a. Las categorías de bienes incautados que podrán ser destinados a uso provisional bajo la responsabilidad del Estado;
 - b. Los límites temporales del uso provisional;
 - c. Las instituciones que podrán solicitar a la autoridad administrativa especializada el uso provisional;
 - d. Los fines o propósitos específicos para los cuales tal uso será permitido;
 - e. Los mecanismos de control adecuados, para el cumplimiento de dichos fines; y,
 - f. La protección de derechos del imputado o de terceros afectados.

En estos casos la autoridad administrativa especializada deberá establecer las responsabilidades de la entidad destinataria de los bienes, en lo que respecta a su uso, conservación, y la razonable preservación de su valor económico.

El ordenamiento jurídico interno también podrá determinar no establecer excepción alguna que permita el uso provisional de bienes incautados.

Breve descripción de las consultas realizadas con las autoridades de los países miembros involucrados.

La CICAD dispone de un grupo de expertos en lavado de activos en la que funciona, desde hace algún tiempo, un sub-grupo especializado en bienes decomisados. Este sub-grupo, formado por expertos nacionales, ha centrado sus trabajos en analizar y discutir formas de decomiso y administración de bienes decomisados, a fin de redactar normas para el Reglamento Modelo de la CICAD.

En su última sesión, celebrada del 13 al 17 de noviembre de 2006 en San Salvador, los expertos nacionales agradecieron a la Secretaría Ejecutiva la intención de iniciar este proyecto de asistencia técnica en administración de bienes y apoyaron su presentación ante la Comisión Plenaria de la CICAD y la Secretaría General de la OEA. Por acuerdo de los expertos nacionales, el Subgrupo de Trabajo en Decomiso servirá como foro para recopilar la información necesaria y discutir las

mejores prácticas en temas de procedimientos de incautación y administración de bienes decomisados, ayudando así a la Secretaría Ejecutiva en la implementación del programa.

Con posterioridad al XXIX Plenario de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD envió una comunicación a los Estados miembros relacionada con la propuesta del Secretario General de asignar fondos a CICAD a cargo de los fondos de bienes decomisados allá donde ya se encuentran establecidos. La Secretaría Ejecutiva ha recibido ya varias respuestas con solicitudes de asistencia técnica de algunos Estados miembros al respecto.

Fin u objetivo general o de desarrollo del proyecto.

Fortalecimiento de los sistemas nacionales de drogas a través de la consolidación del ingreso de fondos adicionales procedentes de la disposición de los bienes incautados a los narcotraficantes, para financiar los programas nacionales e internacionales de respuesta al fenómeno de drogas.

Propósito u objetivo específico del proyecto

Asistir técnicamente a los gobiernos de los Estados miembros y al resto de instituciones nacionales involucradas para el fortalecimiento y mejora de los procesos de incautación, decomiso, administración y disposición de los bienes y ganancias procedentes de delitos de narcotráfico y lavado de dinero. En un principio, el proyecto será implementado en tres estados miembros, Argentina, Chile y Uruguay, aunque con posibilidad de ampliarse a un número mayor.

Identificación de los beneficiarios.

Beneficiarios directos

Comisiones Nacionales de Drogas, Ministerios involucrados en los Consejos Nacionales de Drogas, operadores del sistema de justicia, autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, organismos responsables de la administración de bienes incautados, poder legislativo.

Beneficiarios indirectos

Instituciones nacionales e internacionales (incluyendo la OEA) beneficiadas por la asignación de recursos procedentes de la disposición de los activos incautados a narcotraficantes.